



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador


Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚMERO 2

SUBASTA FORMAL 22J-07809 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADORES PARA LA INSTITUCIÓN CORRECCIONAL GUERRERO DE AGUADILLA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: ALCANCE DE TRABAJO

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia las siguientes enmiendas:

- 
- I. Se enmienda *Alcance de Trabajo* que elimina de la página 6 el ítem (m) “**Sistema de monitoreo (CCTV dentro de la cabina) a prueba y resistencia de vandalismo**” de igual manera de la página 8 el inciso (10) “**Extintor ABC**” queda sin efecto.
 - II. Se enmienda el inciso 6 de la sección VII del Pliego de la Subasta 22J-07809, para que lea como sigue:

“6. El proyecto deberá ser completado en un término de 210 días calendarios a partir de la orden de comienzo.”

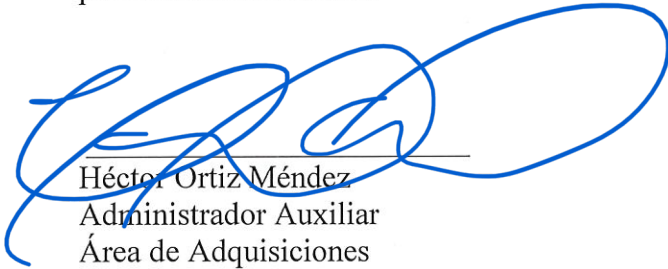
- III. Se añade el inciso 11 a la sección VII del Pliego de la Subasta 22J-07809, para que lea como sigue:

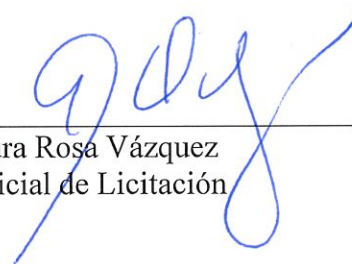
“11. Para el pago final del proyecto el contratista con la factura incluirá lo siguiente:

- i. Carta de aceptación del Proyecto (“Final Completion”) de parte del inspector y certificado por el Director de la Oficina de Administración de Facilidades (FMO), o personal autorizado.*
- ii. Certificación del inspector o persona autorizada de que se recibieron las garantías de los sistemas, equipo y/o trabajos realizados. Incluyendo carpeta del proyecto y manuales de operación y mantenimiento.*
- iii. Consentimiento de la compañía de seguros que emitió el “Payment and Performance Bond” para que se pague el retenido al contratista y/ pago final.*

- iv. *Carta de Liquidación final de patentes municipales.*
- v. *Carta de liquidación total de la Corporación del Fondo de Seguro del Estado (CFSE).*
- vi. *Afidávit firmado por el contratista donde afirma que, en relación al proyecto, no se le adeuda cantidades de nómina, equipo, materiales y/o cualquier otro costo que pueda causar una reclamación al DCR.*
- vii. *Permiso de Uso, Certificaciones Ambientales, y/o cualquier certificación que aplique, según el proyecto en cumplimiento con las normas y procedimientos Estatales y Federales.*”

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones


Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

**Emitido hoy miércoles, 19 de octubre de 2022
En San Juan, Puerto Rico**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov